

7	FILA 7	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	38	Diferencias en los valores legalizados, respecto a los suscritos en los contratos del I Ciclo de vacunación 2019, con las OEGAS de Arauca, Saravena y Tame.	En los formatos de legalización de recursos suministrados por FEDEGAN-FNG, existe diferencia entre el valor de suscripción de cada contrato, versus el presupuesto legalizado en dichos documentos, sin que medie ajuste al valor estipulado en el CDP respectivo, con el cual se asignaron los recursos destinados para cada proyecto y ciclo. La diferencia determina la no inversión.	Efectuar el giro de los costos fijos trimestralmente, en el primer mes de cada periodo. Determinar en el otrosi de costos fijos que la legalización es semestral al cierre de cada vigencia	La Dirección Técnica del FNG solicitará a la Subdirección de Finanzas y Adquisiciones a través de un memorando por concepto de los costos fijos de manera trimestral, en el primer mes de cada periodo.	Memorando de solicitud de giros y efectuar el giro de los recursos a las OEGAS, por cada ciclo	2	2020/09/15	2021/12/31	66	0
8	FILA 8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	38	Diferencias en los valores legalizados, respecto a los suscritos en los contratos del I Ciclo de vacunación 2019, con las OEGAS de Arauca, Saravena y Tame.	En los formatos de legalización de recursos suministrados por FEDEGAN-FNG, existe diferencia entre el valor de suscripción de cada contrato, versus el presupuesto legalizado en dichos documentos, sin que medie ajuste al valor estipulado en el CDP respectivo, con el cual se asignaron los recursos destinados para cada proyecto y ciclo. La diferencia determina la no inversión.	Solicitar los informes de legalización de los costos fijos una vez recibidos y revisados los documentos y envíos de manera oportuna a las OEGAS, para el conocimiento de su resultado.	La Dirección Administrativa y Financiera del FNG solicitará a las OEGAS la legalización de los recursos girados sobre costos fijos en virtud del Otrosi del contrato en el mes siguiente del cierre de cada semestre, para su revisión y conformidad de los mismos.	Cartas de solicitud de legalizaciones de recursos, documentos soportes e informes de resultados, por cada ciclo	3	2021/01/01	2021/12/31	52	0
9	FILA 9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	39	Diferencias en los valores legalizados, respecto a los suscritos en los contratos del I Ciclo de vacunación 2019, con las OEGAS de Arauca, Saravena y Tame.	Para el II Ciclo de 2019 la Dirección Técnica, elaboró otro si para los contratos No. 19 -21 y 27 adicionando en valor los recursos para llevar a cabo las actividades inherentes al II Ciclo de vacunación, evidenciando en estos un aumento en el presupuesto legalizado respecto al aprobado sin registro documental que soporte la variación, la diferencia coincide con la del ciclo anterior.	Separar los otrosi por costos fijos y variables al contrato suscrito con las OEGAS. El otrosi de los costos fijos tiene vigencia para todo el año los de los costos variables son por cada ciclo (1 y 2)	La Dirección Técnica del FNG solicitará a la Dirección Jurídica al inicio de cada vigencia la elaboración del Otrosi, sobre los Costos Fijos para reconocer a las OEGAS un apoyo económico para el funcionamiento de las oficinas de profesionales que laboran para los ciclos de altosa.	Elaboración del memorando y otrosi al contrato	2	2021/01/01	2021/12/31	52	0
10	FILA 10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	39	Otro si contratos OEGAS asociación de ganaderos del Meta; Asociación de ganaderos del municipio de Puerto Gaitán.	Se evidencian falencias en el proceso de planeación de los costos fijos, de los contratos No.77, No.78 y No.79 de 2019, debido a que los valores transferidos no se ejecutaron en su totalidad en el ciclo I de 2019.	Efectuar el giro de los costos fijos trimestralmente, en el primer mes de cada periodo. Determinar en el otrosi de costos fijos que la legalización es semestral al cierre de cada vigencia	La Dirección Técnica del FNG solicitará a la Subdirección de Finanzas y Adquisiciones a través de un memorando los giros a las OEGAS por concepto de los costos fijos de manera trimestral, en el primer mes de cada periodo.	Memorando de solicitud de giros y efectuar el giro de los recursos a las OEGAS.	2	2021/01/01	2021/12/31	52	0
11	FILA 11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	39	Otro si contratos OEGAS asociación de ganaderos del Meta; Asociación de ganaderos del municipio de Puerto Gaitán.	Se evidencian falencias en el proceso de planeación de los costos fijos, de los contratos No.77, No.78 y No.79 de 2019, debido a que los valores transferidos no se ejecutaron en su totalidad en el ciclo I de 2019.	Solicitar los informes de legalización de los costos fijos una vez recibidos y revisados los documentos y envíos de manera oportuna a las OEGAS, para el conocimiento de su resultado.	La Dirección Administrativa y Financiera del FNG solicitará a las OEGAS la legalización de los recursos girados sobre costos fijos en virtud del Otrosi del contrato en el mes siguiente del cierre de cada semestre, para su revisión y conformidad de los mismos.	Cartas de solicitud de legalizaciones de recursos, documentos soportes e informes de resultados.	3	2021/01/01	2021/12/31	52	0
12	FILA 12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	40	Devolucion de saldo sin ejecución. OEGA Asociación de Ganaderos de Puerto López	Verificados los soportes de legalización de gastos en los Ciclos I y II de vacunación de 2019, del Contrato de administración de recursos No 80 suscrito con FEDEGAN-FNG y la OEGA Asociación de Ganaderos de Puerto López, se evidencia que no se ejecutaron la totalidad de recursos y, a la fecha, no se ha reintegrado la suma de \$4.474.359 al Contratante a FEDEGAN-FNG	En los otrosi elaborados a los contratos de administración de recursos que se suscriben con las OEGAS, se establecerá la obligación por parte de la OEGA de reintegrar a FEDEGAN-FNG a más tardar en los 15 días hábiles siguientes a la finalización del ciclo, el reintegro de los valores no ejecutados. Caso contrario el FNG descontará este valor a la OEGA del siguiente giro que realice.	La Dirección Técnica del FNG en los términos de referencia de solicitud del contrato incluirá la condición de reintegrar a FEDEGAN-FNG a más tardar en los 15 días hábiles siguientes a la finalización del ciclo, el reintegro de los valores no ejecutados. Caso contrario el FNG descontará este valor a la OEGA del siguiente giro que realice.	Términos de referencia y elaboración del otrosi al contrato	2	2020/09/15	2021/12/31	66	0

13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	41	ACTAS DE PREDIO NO VA	Actas de Predio No Vacunado presentaron inconsistencias o no han sido debidamente diligenciadas, lo que ha generado su devolución a las OEGA, como falta de notificación a ganadero, falta diligenciar casilla ganadero se negó a firmar, no registro bovinos y bufalinos, cédula corresponde a otra persona, presentada en proceso de vacunación de las OEGA FEDEGASINCE SABANAS y COGASAMO	En conjunto con ICA regional, reforzar procedimientos y procesos al personal operativo, sobre el diligenciamiento, verificación y entrega de la información diligenciada en las Actas de Predio No Vacunado	Realizar reintroducción al personal vacunador, sobre el procedimiento de diligenciamiento de las APNV.	Capacitación / No. Vacunadores capacitados	1	2020/10/26	2020/11/09	2	0
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	41	ACTAS DE PREDIO NO VA	Actas de Predio No Vacunado presentaron inconsistencias o no han sido debidamente diligenciadas, lo que ha generado su devolución a las OEGA, como falta de notificación a ganadero, falta diligenciar casilla ganadero se negó a firmar, no registro bovinos y bufalinos, cédula corresponde a otra persona, presentada en proceso de vacunación de las OEGA FEDEGASINCE SABANAS y COGASAMO	En conjunto con ICA regional, reforzar procedimientos y procesos al personal operativo, sobre el diligenciamiento, verificación y entrega de la información diligenciada en las Actas de Predio No Vacunado	Evaluar al personal vacunador, los conocimientos sobre diligenciamiento de las APNV.	Evaluación /No. Vacunadores evaluados	1	2020/10/26	2020/11/09	2	0
15	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	41	ACTAS DE PREDIO NO VA	Actas de Predio No Vacunado presentaron inconsistencias o no han sido debidamente diligenciadas, lo que ha generado su devolución a las OEGA, como falta de notificación a ganadero, falta diligenciar casilla ganadero se negó a firmar, no registro bovinos y bufalinos, cédula corresponde a otra persona, presentada en proceso de vacunación de las OEGA FEDEGASINCE SABANAS y COGASAMO	En conjunto con ICA regional, reforzar procedimientos y procesos al personal operativo, sobre el diligenciamiento, verificación y entrega de la información diligenciada en las Actas de Predio No Vacunado	Soportes de asistencia a la capacitación sobre APNV	Soportes Asistencia	1	2020/10/26	2020/11/09	2	0
16	FILA_16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	41	ACTAS DE PREDIO NO VA	Actas de Predio No Vacunado presentaron inconsistencias o no han sido debidamente diligenciadas, lo que ha generado su devolución a las OEGA, como falta de notificación a ganadero, falta diligenciar casilla ganadero se negó a firmar, no registro bovinos y bufalinos, cédula corresponde a otra persona, presentada en proceso de vacunación de las OEGA FEDEGASINCE SABANAS y COGASAMO	En conjunto con ICA regional, reforzar procedimientos y procesos al personal operativo, sobre el diligenciamiento, verificación y entrega de la información diligenciada en las Actas de Predio No Vacunado	Revisión del completo diligenciamiento de las APNV y verificación con la oficina jurídica, antes de la entrega oficial a la Dirección Seccional del ICA, por parte del profesional del PL	Revisión, verificación y entrega al ICA mediante Actas, de las APNV / No. de APNV revisadas, verificadas y entregadas a la Gerencia Seccional ICA	2	2021/01/18	2021/01/29	1	0
17	FILA_17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	41	ACTAS DE PREDIO NO VA	Actas de Predio No Vacunado presentaron inconsistencias o no han sido debidamente diligenciadas, lo que ha generado su devolución a las OEGA, como falta de notificación a ganadero, falta diligenciar casilla ganadero se negó a firmar, no registro bovinos y bufalinos, cédula corresponde a otra persona, presentada en proceso de vacunación de las OEGA FEDEGASINCE SABANAS y COGASAMO	Implementación de Dispositivo Móvil de Captura - DMC para registro de APNV	Elaboración y socialización a personal operativo, de video tutorial para el diligenciamiento del APNV en el DMC	Vídeo Tutorial elaborado y socializado	1	2020/10/19	2020/11/09	3	0
18	FILA_18	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	42	Bienes en comodato contratos FEDEGAN - OEGAS	Se cuestiona que en los contratos de FEDEGAN-FNG con las OEGAS, se incluya un anexo denominado No. 2, bienes en comodato que no hace una descripción detallada de los bienes entregados.	Se ajustará el formato existente de manera que incluya la descripción de los bienes entregados, valor y número de la placa de inventario.	Elaborar un formato mas	Elaborar un formato conjuntamente con la Dirección Administrativa y Financiera- almacén.	1	2020/09/15	2020/11/09	7	0
19	FILA_19	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	43	Legalización de gastos contratos 040-2019 y 041-2019 Fedegan-FNG	Examinados los Contratos No.040 y 041 de 2019, FEDEGASINCE-SABANAS y ASOGASUCRE se estableció que el presupuesto asignado y ejecutado no es coincidente con el valor establecido en el contrato suscrito con las OEGAS. El otro de los costos fijos tiene vigencia para todo el año los de los costos variables son por cada ciclo (1 y 2)	Separar los otros por costos fijos y variables al contrato suscrito con las OEGAS. El otro de los costos fijos tiene vigencia para todo el año los de los costos variables son por cada ciclo (1 y 2)	La Dirección Técnica del FNG solicitará a la Dirección Jurídica al inicio de cada vigencia la elaboración del Otros, sobre los Costos Fijos para reconocer a las OEGAS un apoyo económico para el funcionamiento de las oficinas de profesionales que laboran para los ciclos de años.	Elaboración del memorando y otros al contrato	2	2020/09/15	2021/12/31	66	0

20	FILA_20	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	43	Legalización de gastos contratos 040-2019 y 041-2019 Fedegan-FNG	Examinados los Contratos No.040 y 041 de 2019, FEDEGASINCE-SABANAS y ASOGASUCRE se estableció que el presupuesto asignado y ejecutado no es coincidente con el valor establecido en el contrato, en el contrato 041, para la ejecución del I Ciclo de vacunación se reporta asignación y giro de recursos por un monto inferior al valor convenido en el contrato. 12.739.866 y se giraron 6.399.933	Efectuar el giro de los costos fijos trimestralmente, en el primer mes de cada periodo. Determinar en el otro de los costos fijos que la legalización es semestral al cierre de cada vigencia	La Dirección Técnica del FNG solicitará a la Subdirección de Finanzas y Adquisiciones a través de un memorando los giros a las OEGAS por concepto de los costos fijos de manera trimestral, en el primer mes de cada periodo.	Memorando de solicitud de giros y efectuar el giro de los recursos a las OEGAS.	2	2020/09/15	2021/12/31	66	0
21	FILA_21	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	43	Legalización de gastos contratos 040-2019 y 041-2019 Fedegan-FNG	Examinados los Contratos No.040 y 041 de 2019, FEDEGASINCE-SABANAS y ASOGASUCRE se estableció que el presupuesto asignado y ejecutado no es coincidente con el valor establecido en el contrato, en el contrato 041, para la ejecución del I Ciclo de vacunación se reporta asignación y giro de recursos por un monto inferior al valor convenido en el contrato. 12.739.866 y se giraron 6.399.933	Solicitar los informes de legalización de los costos fijos una vez recibidos y revisados los documentos y envíos de manera oportuna a las OEGAS, para el conocimiento de su resultado.	La Dirección Administrativa y Financiera del FNG solicitará a las OEGAS la legalización de los recursos girados sobre costos fijos en virtud del Cierre del contrato en el mes siguiente del cierre de cada semestre, para su revisión y conformidad de los mismos.	Cartas de solicitud de legalizaciones de recursos, documentos soportes e informes de resultados.	3	2020/09/15	2021/12/31	66	0
22	FILA_22	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	44	Legalización gastos de capacitación otro si contrato 040-2019	Para la capacitación de vacunadores del II ciclo de 2019 se asignó la suma de \$1.703.180 de los cuales se asignó 1.357.500 para sufragar en almuerzo y refrigerios, según legalización de gastos se ejecutó la suma de \$1.159.500 en estos conceptos los días 25 y 26 de octubre, evidenciando que no se soportó con planillas de asistencia 22 almuerzos equivalentes a un valor de \$198.000	En las capacitaciones para los programadores y vacunadores de altofa se elaborarán las listas de asistentes, las cuales deberán coincidir con el número de refrigerios y almuerzo ofrecidos a los participantes y que estén directamente relacionados con la actividad desarrollada, las listas deberán estar firmadas por los asistentes para su legalización y visto bueno del profesional.	La Dirección Técnica del FNG debe efectuar una planeación en la cual establezca el número de asistentes a la capacitación.	Planeación de la capacitación	1	2020/09/15	2021/12/31	66	0
23	FILA_23	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	44	Legalización gastos de capacitación otro si contrato 040-2019	Para la capacitación de vacunadores del II ciclo de 2019 se asignó la suma de \$1.703.160 de los cuales se asignó 1.357.500 para sufragar en almuerzo y refrigerios, según legalización de gastos se ejecutó la suma de \$1.159.500 en estos conceptos los días 25 y 26 de octubre, evidenciando que no se soportó con planillas de asistencia 22 almuerzos equivalentes a un valor de \$198.000	En las capacitaciones para los programadores y vacunadores de altofa se elaborarán las listas de asistentes, las cuales deberán coincidir con el número de refrigerios y almuerzo ofrecidos a los participantes y que estén directamente relacionados con la actividad desarrollada, las listas deberán estar firmadas por los asistentes para su legalización y visto bueno del profesional	El profesional que coordina la capacitación para programadores y vacunadores del proyecto local de altofa, elaborará la lista de asistente en la cual debe registrar: Lugar y fecha, identificación, nombres y apellidos, cargo y empresa a la cual pertenece cada uno de los participantes en la capacitación.	La lista de asistencia	1	2020/09/15	2021/12/31	66	0
24	FILA_24	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE	44	Legalización gastos de capacitación otro si contrato 040-2019	Para la capacitación de vacunadores del II ciclo de 2019 se asignó la suma de \$1.703.180 de los cuales se asignó 1.357.500 para sufragar en almuerzo y refrigerios, según legalización de gastos se ejecutó la suma de \$1.159.500 en estos conceptos los días 25 y 26 de octubre, evidenciando que no se soportó con planillas de asistencia 22 almuerzos equivalentes a un valor de \$198.000	En las capacitaciones para los programadores y vacunadores de altofa se elaborarán las listas de asistentes, las cuales deberán coincidir con el número de refrigerios y almuerzo ofrecidos a los participantes y que estén directamente relacionados con la actividad desarrollada, las listas deberán estar firmadas por los asistentes para su legalización y visto bueno del profesional	El profesional que coordina la capacitación para programadores y vacunadores del proyecto local de altofa, elaborará la planilla de los asistentes tomando la respectiva firma como evidencia de la asistencia a la actividad realizada	Planilla de asistentes	1	2020/09/15	2021/12/31	66	0
25	FILA_25	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJOR	45	CALIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SAGARI, SIGMA Y PAS. (ICA Y FEDEGAN)	Caso1 Interoperabilidad entre sistemas de información FEDEGAN - APNV e ICA Hoja de ruta PAS.	Homologar las bases de datos de SIGMA-SAGARI mediante interfaz	Solicitud por parte del ICA, de requerimiento de la interfaz entre SIGMA y SAGARI para la homologación de las bases de datos.	Acta de aprobación de ajuste en ambiente de producción por parte del ICA	1	2021/02/02	2021/12/31	48	Esta acción de mejora depende de la aprobación del sector oficial
26	FILA_26	SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJOR	45	CALIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SAGARI, SIGMA Y PAS. (ICA Y FEDEGAN)	Caso2 Información reportada por FEDEGAN SAGARI APNV. Asignación doble código a predios, El SAGARI no utiliza el código del Registro sanitario de predio pecuario RSPP. Se usa código SIT. Asignación del código SIT. En SIGMA, el código SIT tiene una asignación adicional de 3 dígitos ubicados al final del código. Inconsistencias en IDENTIFICACION Y NOMBRE NOTIFICADO	Homologar las bases de datos de SIGMA-SAGARI mediante interfaz. Definir con ICA utilización de código SIT, solicitar RSPP para incluir en la información de los predios en SAGARI	Solicitud por parte del ICA, de requerimiento de la interfaz entre SIGMA y SAGARI para la homologación de las bases de datos.	Acta de aprobación de ajuste en ambiente de producción por parte del ICA	2	2020/10/26	2021/12/31	9	0

36	FILA 36	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DI	50	SUPERVISIÓN CICLOS DE VACUNACIÓN. RUVs (ICA Y FEDEGAN)	Información consignada en algunos RUV: campos sin diligenciar, no se registra firma de quien atiende la vacunación, valor diligenciado en valor pagado corresponde a número de animales y no al valor en pesos, campos ilegibles.	Implementación de Dispositivo Móvil de Captura - DMC para registro de la vacunación	Elaboración y socialización a personal operativo, de video tutorial para el diligenciamiento del RUV en el DMC	Video Tutorial elaborado y socializado	1	2020/10/26	2020/11/09	1	0
----	---------	---------------------------	----	--	---	---	--	--	---	------------	------------	---	---